

QUILMES, 1 2 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0084/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la ejecución del Presupuesto del Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone" (CeDHEM).

Que en el CeDHEM, desde su creación se desarrollan investigaciones aprobadas por el Programa de Incentivos.

Que en torno a ellas se organizan seminarios, talleres, charlas, encuentros con la comunidad de Quilmes, se firman convenios de asesoramiento técnico y de capacitación con instituciones gubernamentales y otras Universidades, se elaboran materiales didácticos y de difusión sobre las problemáticas planteadas en los proyectos de investigación.

Que la ejecución del presupuesto del CeDHEM, contempla los gastos correspondientes al Inciso 3 - Servicios No Personales, correspondiente a los puntos 3.4 - Servicios Técnicos y Profesionales, 3.5.3 Trabajos de Impresión, 3.7 - Pasajes y Viáticos y 3.9 - Otros Gastos.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ejecución de recursos basados en el Presupuesto 2006 del Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone", por un monto total de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$12.850,00), Programa 01.05.00.08 de la Organización Funcional por Programas, según Resolución (CS) N° 100/06, con cargos a rendir.

ARTÍCULO 2º: La ejecución de los fondos aprobados en el Art. 1º, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

UNQ
64
7
5

00654

- Capacitación para educadores populares: Acompañamiento y Monitoreo desde la visión de los DESC. Se dictará durante los meses de agosto y septiembre (40 hs.) y estará a cargo del Lic. Daniel Carceglia. Los gastos ascienden a un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00); corresponde a la Partida 3.4.5 - Servicios de Capacitación.
- Capacitación y Coordinación de las prácticas preprofesionales a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Lanús; seminario de dos grupos de estudiantes, de 12 horas cátedra cada uno y con seguimiento de formación para el trabajo en barrios, de 30 horas. A cargo de la Trabajadora Social Jimena Armida, cuyo gasto asciende al monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00); corresponde a la Partida 3.4.5 - Servicios de Capacitación.
- Capacitación Seminario "Cultura para la Paz, justicia y democracia". A realizarse durante los meses de septiembre y octubre, a cargo de la Cátedra Cultura para la Paz y Derechos Humanos, presidida por el Dr. Adolfo Pérez Esquivel, cuyo gasto asciende a PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/10 (\$1.800,00); corresponde a la Partida 3.4.5 – Servicios de Capacitación.
- Contratación de Obra: Servicios de Capacitación, Seguimiento, Reflexión y Coordinación del Funcionamiento de los Centros de Alfabetización y de Posalfabetización en Barrios El Monte y El Matadero. La contratación se realizará entre los meses de agosto y septiembre por un monto total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00); corresponde a la Partida 3.4.5 – Servicios de Capacitación.
- Contratación de Obra: Relevamiento de información, diagnóstico y desarrollo de materiales teóricos y pedagógicos en niñez y género. La contratación se desarrollará durante los meses de agosto y septiembre, por un monto total de PESOS DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$2.100,00); corresponde a la Partida 3.4.1 - Servicio técnico de estudio e investigaciones.
- Pasajes y Viáticos a Congresos y RIDH – Red Interuniversitaria de Derechos Humanos. Por un monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.250,00); corresponde a las Partidas 3.7.1 - Pasajes y 3.7.2 - Viáticos.



UNQ
GM
Y
D



Universidad
Nacional
de Quilmes

- Pasajes y Viáticos para Praxis Social, Educación Popular y Derechos Humanos. Por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00), corresponde a las Partidas 3.7.1 - Pasajes y 3.7.2 - Viáticos.
- Publicaciones de material didáctico en formato papel y digital. Por un monto total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00); correspondiente a las Partidas 3.9. - Otros Servicios.

UNQ
64
J
3

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00654**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES